



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 28 de Diciembre de 2012

943/12

Expte. N° 14.265/11

VISTO:

La Resolución N° 767-HCD-2011, por la cual se acepta la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería al Ing. Leonel Alberto BENÍTEZ, con tema de tesis denominado "Desarrollo de Procedimientos Óptimos de Operación para el Sector de Ajuste del Punto de Rocío en Plantas de Acondicionamiento de Gas Natural", a ser desarrollado bajo la Dirección del Dr. Enrique Eduardo Tarifa y la Codirección de la Dra. Eleonora Erdmann; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 2° de la mencionada Resolución se otorga al Doctorando un plazo de seis (6) meses para presentar la correspondiente fotocopia del Diploma de su Título de Grado legalizado ministerialmente;

Que por Nota N° 1899/12 el Ing. BENÍTEZ presenta, para su incorporación en autos, la documentación que le fuera requerida;

Que se encuentra incorporada al expediente el Acta de Examen de fecha 18 de mayo de 2012, mediante la cual se acredita que el Doctorando aprobó la Prueba de Idioma Inglés - Parte "A", con lo que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Inciso a) del Artículo 18° del Reglamento de la Carrera aprobado por Resolución N° 193-HCD-2010, ratificada por Resolución CS N° 256/11;

Que mediante Nota N° 2461/12, presentada el 26/10/12, el Ing. BENÍTEZ solicita acreditación de cursos de posgrado aprobados, adjuntando la documentación pertinente para su análisis;

Que el Comité Académico de Doctorado en Ingeniería, previa consulta con especialistas en las temáticas de los Cursos y en la del trabajo de tesis, aconseja otorgar cinco (5) créditos por cada uno;

Que en idéntico sentido se expide la Escuela de Posgrado;

Que de acuerdo con el informe producido por la Dirección Administrativa Económica Financiera, el Doctorando ha abonado los aranceles correspondientes a la carrera de postgrado que se encuentra cursando, hasta el mes de octubre de 2012;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho N° 258/12,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

943/12

Expte. N° 14.265/11

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
En su XIX sesión ordinaria del 19 de Diciembre de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar al Ing. Leonel Alberto BENÍTEZ, DNI N° 33.553.793, **quince (15) créditos**, por los siguientes Cursos de Postgrados en el marco de la carrera de Doctorado en Ingeniería, que cursa en esta Unidad Académica:

Control de Procesos - Fac. Ing. Qca. - UNL	5 (cinco)
Monitoreo y Control Estadístico de Procesos - Fac. Ing. Qca. - UNL	5 (cinco)
Transferencia de Materia - Fac. Ing. Qca. - UNL	5 (cinco)

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, a la Escuela de Posgrado, al Doctorando, al Director de Tesis Dr. Enrique TARIFA y Codirectora Dra. Eleonora ERDMANN y siga por Dirección Administrativa Académica y encargada de Posgrado para su toma de razón y demás efectos

L.B.F./aam.


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA